



*Dirección General de Administración y Finanzas*

*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 36/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y UTENSILIOS DESCARTABLES" ID 464526.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

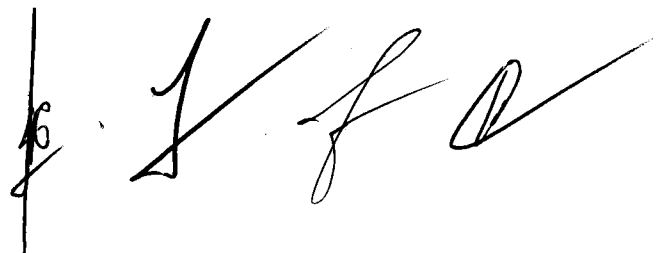
- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Gregorio Ramón Flor Cáceres, Tesorero de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

**1. ANTECEDENTES**

- I. N° de PAC: 464526.
- II. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 613, de fecha 03 de julio de 2025, para el inicio del procedimiento de contratación.
- III. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación prevista en el Objeto del Gasto 355 "Tintas, Pinturas y Colorantes" y Objeto de Gasto 344 "Utensilios de Cocina y Comedor", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos del Tesoro Público y Fuente de Financiamientos 30 (FF-30), Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 7408/2024 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2025.

**2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:44 del día 31/7/2025, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID N° 464526, arrojando el listado de Mejores Lances de cada Proveedor por el total de los Lotes:





*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 36/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y UTENSILIOS DESCARTABLES" ID 464526.**

**Lote 1 PINTURAS**

Oferente	Mejor Precio
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	1.889.000
JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA - 811001-8	1.890.000
JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ - 1151277-6	1.900.000

**Mejores Lances de cada Proveedor por Lote**

**Lote 2 UTENSILIOS DESCARTABLES**

Oferente	Mejor Precio
JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ - 1151277-6	255.000
JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA - 811001-8	256.000
JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN - 522881-6	257.000

**3. ACTO DE APERTURA**

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta.

**a) Datos de las Ofertas Presentadas**

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 257.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 31/07/2025 a 27/11/2025, 120 días
JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.155.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 43.000.000 Vigencia de la Póliza: De 31/07/2025 a 7/11/2025, 100 días
JUAN RODRIGUEZ	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.889.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENIT Seguros Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 31/07/2025 a 27/12/2025, 150 días
JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.146.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Segesa Monto total asegurado Gs.: 50.000.000 Vigencia de la Póliza: De 31/07/2025 a 27/11/2025, 120 días

**b) Observaciones en el Acto de Apertura**  
**NINGUNA**



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 36/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y UTENSILIOS DESCARTABLES" ID 464526.**

**4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas calificadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN	JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	JUAN RODRÍGUEZ	JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
<b>B. Documentos legales</b>				
<b>B.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>B.3. Oferentes en Consorcio.</b>				

**a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

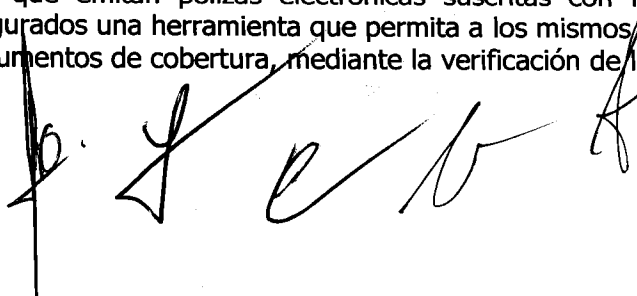
OFERENTE	Monto Máximo de la Oferta	5% Garantía Según PBC	Monto Póliza Presentada	Vigencia
<b>JORGELINA DUARTE</b>	296.116.726	14.805.836	15.000.000	31-07-2025 al 27-11-2025
<b>JUAN FLEITAS</b>	856.682.459	42.834.123	43.000.000	31-07-2025 al 07-11-2025
<b>JUAN RODRÍGUEZ</b>	560.565.733	28.028287	30.000.000	31-07-2025 al 27-12-2025
<b>JOSÉ PEREIRA</b>	856.682.459	42.834.123	50.000.000	31-07-2025 al 27-11-2025

Las Pólizas presentadas están emitidas a nombre de la Convocante, hacen mención al proceso en cuestión ID N° 464526, asumen los riesgos, cubren el plazo y la suma asegurada cubre el porcentaje establecido del 5% (cinco por ciento) del monto total máximo de la oferta.

Del análisis realizado se constata que las firmas **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN y JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ, CUMPLEN** con los documentos básicos de carácter sustancial, por lo que este Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y continuar con el proceso de evaluación en la siguiente etapa.

Con relación a la Póliza presentada por el oferente **JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENAS y JUAN RODRÍGUEZ**, este Comité Evaluador ha constatado que las pólizas de caución presentadas por dichas firmas no cuentan con las características técnicas requeridas que permitan verificar la validez de la firma digital sobre los instrumentos de cobertura. Esta deficiencia implica el incumplimiento sustancial de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en el artículo 79, inciso b), del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024 de la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el cual se establece lo siguiente: ..."La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida."...

Asimismo, conforme a la Resolución SS.SG N.º 136/2018, cuyo Anexo I que establece las condiciones mínimas para la emisión de pólizas electrónicas con firma digital. En el numeral 2 se dispone expresamente que: "las aseguradoras que emitan pólizas electrónicas suscritas con firma digital deberán poner a disposición de sus asegurados una herramienta que permita a los mismos confirmar la validez de la firma digital sobre los instrumentos de cobertura, mediante la verificación de la cadena de





*Dirección General de Administración y Finanzas*

*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 36/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y UTENSILIOS DESCARTABLES" ID 464526.**

confianza de los certificados obtenidos desde la Autoridad Certificadora Raíz del Paraguay y desde la Prestadora de Servicios de Certificación correspondiente".

En virtud de lo expuesto, las ofertas de las firmas **JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENAS y JUAN RODRÍGUEZ, NO CUMPLEN** con la adecuación sustancial a las bases de contratación y se recomienda **RECHAZAR** sus ofertas por lo que **NO CUMPLE** con los documentos básicos de carácter sustancial, el Comité Evaluador recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma mencionada.

**5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Se expone el Cuadro Comparativo de Ofertas por lotes ofertados de las firmas calificadas hasta esta etapa, se adjunta **ANEXO I** Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación.

LOTES	JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN Precio Total Unitario Ofertado	JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ Precio Unitario Total Ofertado
<b>LOTE N° 1 PINTURAS</b> Contrato Abierto: monto Abastecimiento Simultaneo: No Monto Mínimo: 285.000.000 Monto Máximo: 560.565.733	<b>1.900.000</b>	<b>No Cotiza</b>
<b>LOTE N° 2 UTENSILIOS DESCARTABLES</b> Contrato Abierto: monto Abastecimiento Simultaneo: No Monto Mínimo: 149.000.000 Monto Máximo: 296.116.726	<b>255.000</b>	<b>257.000</b>
<b>Total</b>	<b>2.155.000</b>	<b>257.000</b>

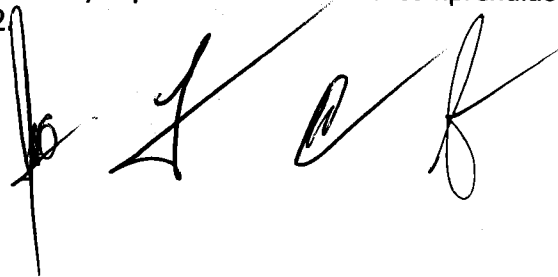
De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que las firmas **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN y JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ**, no arrojan diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLEN** en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

**6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL**

El Comité de Evaluación verifica en la base de dato del Ministerio de Economía y Fianzas a través del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional y el registro de Sanciones de Proveedores del SICP [https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion\\_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor](https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor), si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d), g), h), i), y j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministros Públicos, dando los siguientes resultados:

<b>JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CI N°</b>	<b>CARGO</b>
Jorgelina Rosalba Duarte Rolon de Jarolin	522.881	Propietaria / Gerente General
Diana Mercedes Jarolin Duarte	2.903.854	Apoderada, Representante Legal
<b>JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CI N°</b>	<b>CARGO</b>
Juan Edgar Fleitas Valdez	1.151.277	Propietario

De la verificación realizada se confirma que las firmas **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN y JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ**, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta de la misma, a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentra comprendido dentro de las limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.





*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 36/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y UTENSILIOS DESCARTABLES" ID 464526.**

**7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según se expone:

DOCUMENTOS	JORGELINA ROSALBA DUARTE	JUAN EDGAR FLEITAS
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	NO PRESENTA
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA	NO PRESENTA
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA	NO PRESENTA
<b>Capacidad Financiera</b>		
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	PRESENTA	NO PRESENTA
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023, 2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	No aplica	NO PRESENTA
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023, 2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-		
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General de los años 2022, 2023, 2024		
<b>Experiencia requerida</b>		
a. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA	PRESENTA
b. Copia de facturaciones de venta de bienes y/o Contratos que avalen la experiencia requerida	PRESENTA	NO PRESENTA
<b>Capacidad Técnica</b>		
a. Declaración jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b. Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme al Formulario ANEXO I - Planilla de Especificaciones Técnicas	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo dispuesto por la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario; el Comité Evaluador ha considerado pertinente solicitar nota mediante aclaraciones y documentaciones formales no presentadas, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

**JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN:** a través de Nota CEO N° 312 de fecha 06/08/2025, remitido vía correo electrónico: licitaciones@dianacomercial.com.py, se solicita los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (\*\*)
- Declaración jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado
- Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme al Formulario ANEXO I - Planilla de Especificaciones Técnicas

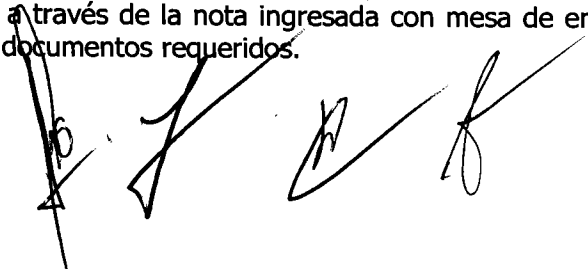
Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada CEO N° 276, la empresa mencionada presenta los documentos requeridos.

**JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ:** a través de Nota CEO N° 313 de fecha 06/08/2025, remitido vía correo electrónico: mlevy.dep@gmail.com, se solicita los siguientes documentos:

**Documentos**

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Declaración jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada CEO N° 273, la empresa mencionada presenta los documentos requeridos.





*Dirección General de Administración y Finanzas*

*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 36/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y UTENSILIOS DESCARTABLES" ID 464526.**

**Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de las repuestas por parte de los oferentes calificados.**

**8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL**

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los documentos legales de carácter básica formal, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	JORGELINA ROSALBA DUARTE	JUAN EDGAR FLEITAS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondiente, se pudo evidenciar que las documentaciones presentadas por las firmas JORGELINA ROSALBA DUARTE y JUAN EDGAR FLEITAS VALDES, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se puede concluir que **CUMPLEN** con los documentos formales de participación establecidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas.

**9. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

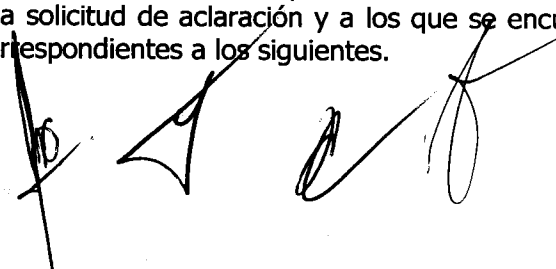
El Comité Evaluador ha realizado la Verificación en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), sobre la emisión en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del resultado de la verificación, se constató que todos los oferentes calificados hasta esta etapa de evaluación NO poseen el Certificado de Producto y Empleo Nación

**10. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresas JORGELINA ROSALBA DUARTE y JUAN EDGAR FLEITAS VALDES, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado Análisis de precios ofertados, se expone el cálculo correspondiente en el **ANEXO II**, que forma parte del presente informe de evaluación.

Del análisis realizado se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, se aclara que a aquellos ítems cotizados que no se encuentran fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante no se procedió a realizar ninguna solicitud de aclaración y a los que se encuentran fuera del rango se solicita el desglose de precios correspondientes a los siguientes.





*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 36/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y UTENSILIOS DESCARTABLES" ID 464526.**

<b>JORGELINA ROSALBA DUARTE</b>	
Nota CEO N° 310 de Fecha: 05/08/2025	Respuesta
Lote N° 2 Ítem 8 y 9	Presenta - Mesa Entrada C.E.O. N° 275.-
<b>JUAN EDGAR FLEITAS VALDES</b>	
Nota CEO N° 311 de Fecha: 05/08/2025	Respuesta
Lote N° 1 Ítem 3	Presenta - Mesa Entrada C.E.O. N° 274.-
Lote N° 2 Ítem 1 al 9	

- **JORGELINA ROSALBA DUARTE:** presenta composición de precios unitarios con los siguientes detalles: costo del bien, impuestos IVA y Renta 14,5%, Tasas 0,1%, Flete 2%, Gastos administrativos 14,4%, rentabilidad 10%, Precio de venta Precio con Redondeo.

El Comité de Evaluación, analiza los precios ofertados, en cuanto a los bienes ofertados, basándose en los criterios señalados en el Artículo 4 de la Resolución DNCP N° 454/2024, el cual establece entre otros, que se debe de solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 15% de las ofertas y 25% por debajo del precio referencial, en uso de su facultad discrecional, considera que los precios ofertados **CUMPLEN** con el desglose de composición de precios ofertados y se consideran suficientes y aceptables para justificar sus precios, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas.

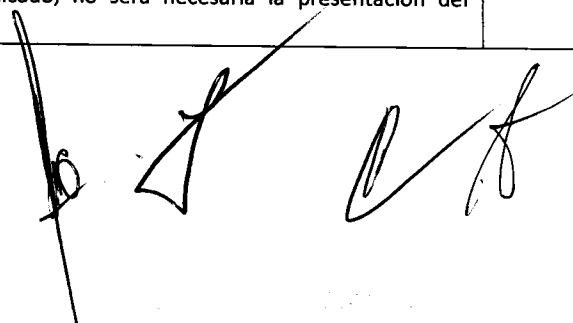
- **JUAN EDGAR FLEITAS VALDES:** presenta composición de precios unitarios con los siguientes detalles: Costo del bien, Gastos administrativos, financieros y otros), Cargas laborales, Rentabilidad, Retenciones, Cargas Impositivas, Precio Final.

El Comité de Evaluación, analiza los precios ofertados, en cuanto a los bienes ofertados, basándose en los criterios señalados en el Artículo 4 de la Resolución DNCP N° 454/2024, el cual establece entre otros, que se debe de solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 15% de las ofertas y 25% por debajo del precio referencial, en uso de su facultad discrecional, considera que los precios ofertados **CUMPLEN** con el desglose de composición de precios ofertados y se consideran suficientes y aceptables para justificar sus precios, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas.

**11. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a la evaluación de las Documentaciones de la Experiencia Requerida, utilizando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone:

Requisitos	JORGELINA ROSALBA DUARTE	JUAN EDGAR FLEITAS
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, a ser comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
1- Demostrar la experiencia en el rubro ofertado (Venta y provisión de Pinturas y Utensilios descartables) con facturaciones de venta y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE	CUMPLE PARA LOTE 1





*Dirección General de Administración y Finanzas*

*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 36/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y UTENSILIOS DESCARTABLES" ID 464526.**

DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte			
ENTIDAD	CORRESPONDE AL RUBRO	Nº CONTRATO/FACTURA Nº	MONTO
Facultad de Ciencias Medicas	Utensilios Descartables	.09/2022	263.424.620
Facultad de Ciencias Medicas	Utensilios Descartables	104/2023	241.667.000
<b>Total Experiencia</b>			<b>505.091.620</b>
<b>Monto total ofertado</b>			<b>296.116.726</b>
<b>50 % del monto total máximo ofertado</b>			<b>148.058.363</b>

AYJ SERVICSCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ			
ENTIDAD	CORRESPONDE AL RUBRO	Nº CONTRATO/FACTURA Nº	MONTO
JUSTICIA ELECTORAL	Pinturas	73/2022	88.794.000
BINACIONAL YACYRETA	Pinturas	Factura 1359/2022	307.024.000
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	Pinturas	Factura 1300/2022	50.750.000
<b>Total Experiencia</b>			<b>446.568.000</b>
<b>Monto total ofertado</b>			<b>856.682.459</b>
<b>50 % del monto total máximo ofertado</b>			<b>428.341.230</b>

Del análisis realizado se puede constatar que la firma DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte, **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.

En cuanto a la firma AYJ SERVICSCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ, se constató que **NO CUMPLE** con lo solicitado en cuanto en demostrar la experiencia en el Rubro del LOTE N° 2 UTENSILIOS DESCARTABLES, por lo que **NO CUMPLE** con este criterio de evaluación y se recomienda **RECHAZAR** su oferta en el Lote 2, quedando calificado en el Lote 1 Pinturas.

**12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

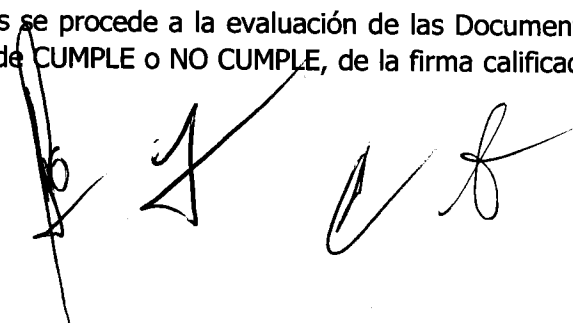
De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a la evaluación de las Documentaciones de la Capacidad Técnica, utilizando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone:

Requisitos	JORGELINA ROSALBA DUARTE	JUAN EDGAR FLEITAS
Tener capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que el bien ofertado cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas JORGELINA ROSALBA DUARTE y JUAN EDGAR FLEITAS VALDES, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y seguir con la evaluación.

**13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a la evaluación de las Documentaciones de la Capacidad Financiera, utilizando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, de la firma calificada hasta esta etapa, según se expone:





*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 36/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y UTENSILIOS DESCARTABLES" ID 464526.**

DOCUMENTOS	JORGELINA ROSALBA DUARTE	JUAN EDGAR FLEITAS
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 p/contribuyente de IRACIS/IRE GAL.	CUMPLE	CUMPLE
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023, 2024 p/ los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	NO APLICA	NO APLICA
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023, 2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-		
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 36 treinta y seis últimos meses.		

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad
JORGELINA ROSALBA DUARTE	6,2	0,5	0,1
JUAN EDGAR FLEITAS	1,4	0,3	0,1
Referenciales: Ratio mínima exigido	<i>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años</i>	<i>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años</i>	<i>El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.</i>

**Observación:** para hallar el promedio de los 3 años se calcula el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se divide entre la cantidad de años.

JORGELINA ROSALBA DUARTE				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2022	2023	2.024	PROMEDIO
Activo Corriente	9.141.731.194	9.606.614.181	11.036.542.341	6,2
Pasivo Corriente	1.048.782.476	1.652.508.171	2.743.570.868	
INDICE	8,7	5,8	4	
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo Total	4.217.576.730	4.576.179.731	6.245.231.228	0,5
Activo Total	9.141.731.194	9.606.614.181	11.036.542.341	
INDICE	0,5	0,5	1	
RENTABILIDAD				
Utilidad del Ejercicio	322.713.323	106.279.986	360.926.665	0,1
Capital	4.597.076.520	4.919.789.843	5.026.069.829	
INDICE	0,1	0,0	0,1	
JUAN EDGAR FLEITAS				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2022	2023	2.024	PROMEDIO
Activo Corriente	7.391.378.365	8.242.553.904	8.657.758.042	1,4
Pasivo Corriente	3.509.106.206	3.613.187.208	3.662.975.411	
INDICE	0,9	1,0	2,4	
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo Total	3.511.606.206	3.615.687.208	3.662.975.411	0,3
Activo Total	7.805.377.558	8.635.007.500	9.052.298.923	
INDICE	0,4	0,4		



*Dirección General de Administración y Finanzas*

*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 36/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y UTENSILIOS DESCARTABLES" ID 464526.**

RENTABILIDAD				
Utilidad del Ejercicio	592.557.457	725.548.940	369.802.466	0,1
Capital	3.602.625.849	4.195.183.306	4.195.183.305	
<b>INDICE</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas JORGELINA ROSALBA DUARTE y JUAN EDGAR FLEITAS VALDES, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.

**14. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

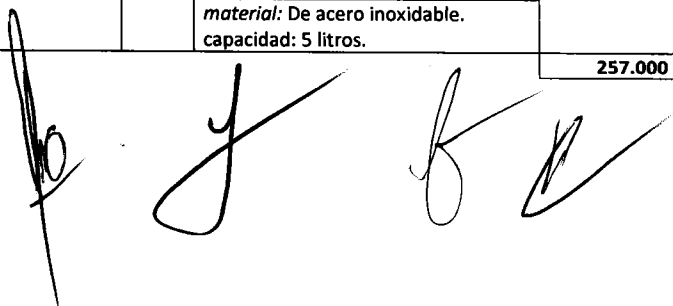
Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, y, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, se **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a la firma:

**JORGELINA ROSALBA DUARTE - RUC N° 522881-6**, por el monto total y máximo de G. 296.116.726.- (Guaraníes doscientos noventa y seis millones ciento dieciséis mil setecientos veinte y seis) y por el monto total y mínimo de G. 149.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones), en el lote 2, según detalle:

**LOTE N° 2 UTENSILIOS DESCARTABLES**

Contrato Abierto: monto Abastecimiento Simultaneo: No  
Monto Mínimo: 149.000.000 Monto Maximo: 296.116.726

Item	Código	Nombre	Cant.	Atributos	Monto
1	24141502-001	UTENSILIOS DESCARTABLES	1	marca: Darnel	87.000
		En Catálogo: Lamina para envolver alimentos		fabricante: Darnel Group	
				procedencia: Colombia	
2	52151503-001	UTENSILIOS DESCARTABLES	1	marca: OTR	170
		En Catálogo: Cuchillo de Plastico		fabricante: OTR Import SACI	
				procedencia: Paraguay	
3	52151503-002	UTENSILIOS DESCARTABLES	1	marca: ORT	170
		En Catálogo: Cuchara de Plastico		fabricante: OTR Import SACI	
				procedencia: Paraguay	
4	52151503-003	UTENSILIOS DESCARTABLES	1	marca: OTR	170
		En Catálogo: Tenedor de Plastico		fabricante: OTR Import SACI	
				procedencia: Paraguay	
5	52151504-001	UTENSILIOS DESCARTABLES	1	marca: Copaza fabricante: Copaza	12.000
		En Catálogo: Vasito plastico		procedencia: Brasil material: Plástico descartable	
				capacidad: 250 ml presentacin: En paquetes de 100 unidades	
6	52151506-999	UTENSILIOS DESCARTABLES	1	marca: Copobras	800
		En Catálogo: Vaso de poliestireno expandido		fabricante: Copobras	
				procedencia: Brasil	
7	52152006-9997	UTENSILIOS DESCARTABLES	1	marca: Gabesa	700
		En Catálogo: Bandeja descartable con tapa		fabricante: G&B Embalajes SA	
				procedencia: Paraguay	
8	52152006-9998	UTENSILIOS DESCARTABLES	1	marca: Gabesa	900
		En Catálogo: Bandeja descartable sin tapa		fabricante: G&B Embalajes SA	
				procedencia: Paraguay	
9	52152010-001	UTENSILIOS DESCARTABLES	1	marca: Nobel fabricante: Nobel	155.090
		En Catálogo: Termo para agua caliente		procedencia: India características: Para agua caliente, con agarradera.	
				material: De acero inoxidable. capacidad: 5 litros.	
					<b>257.000</b>





*Dirección General de Administración y Finanzas*

*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 36/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y UTENSILIOS DESCARTABLES" ID 464526.**

**JUAN EDGAR FLEITAS VALDES - RUC N° 1151277-6**, por el monto total y máximo de G. 560.565.733.- (Guaraníes quinientos sesenta millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y tres) y por el monto total y mínimo de G. 285.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones), en el lote 1, según detalle:

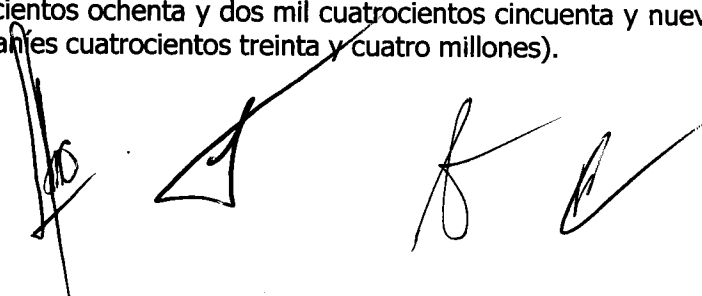
**LOTE N° 1 PINTURAS**

Contrato Abierto: monto Abastecimiento Simultaneo: No  
Monto Mínimo: 285.000.000 Monto Máximo: 560.565.733

Item	Código	Nombre	Cant.	Atributos	Precio Unitario Ofertado final
1	30141505-002	ADQUISICION DE PINTURAS	1	marca: Amanecer	302.400
		En Catálogo: Pintura para impermeabilizacion		fabricante: Amanecer	
				procedencia: Paraguay	
2	31211501-001	ADQUISICION DE PINTURAS	1	marca: Amanecer	118.800
		En Catálogo: Pintura al Esmalte Sintetica		fabricante: Amanecer	
				procedencia: Paraguay	
3	31211507-001	ADQUISICION DE PINTURAS	1	marca: Amanecer	9.360
		En Catálogo: Colorante para pintura		fabricante: Amanecer	
				procedencia: Paraguay	
4	31211507-002	ADQUISICION DE PINTURAS	1	marca: Amanecer	444.880
		En Catálogo: Oxido para piso		fabricante: Amanecer	
				procedencia: Paraguay	
5	31211508-002	ADQUISICION DE PINTURAS	1	marca: Amanecer	28.800
		En Catálogo: Pintura acrílica		fabricante: Amanecer	
				procedencia: Paraguay	
6	31211508-004	ADQUISICION DE PINTURAS	1	marca: Amanecer	108.000
		En Catálogo: Pintura al aceite		fabricante: Amanecer	
				procedencia: Paraguay	
7	31211508-007	ADQUISICION DE PINTURAS	1	marca: Amanecer	230.400
		En Catálogo: Pintura asfáltica		fabricante: Amanecer	
				procedencia: Paraguay	
8	31211602-001	ADQUISICION DE PINTURAS	1	marca: Amanecer	147.600
		En Catálogo: Fijador de Pintura		fabricante: Amanecer	
				procedencia: Paraguay	
9	31211704-001	ADQUISICION DE PINTURAS	1	marca: Amanecer	201.600
		En Catálogo: Sellador de pintura		fabricante: Amanecer	
				procedencia: Paraguay	
10	31211704-002	ADQUISICION DE PINTURAS	1	marca: Amanecer	38.880
		En Catálogo: Sellador Acrílico		fabricante: Amanecer	
				procedencia: Paraguay	
11	31211707-001	ADQUISICION DE PINTURAS	1	marca: Amanecer	126.720
		En Catálogo: Barniz		fabricante: Amanecer	
				procedencia: Paraguay	
12	31211802-001	ADQUISICION DE PINTURAS	1	marca: Amanecer	115.920
		En Catálogo: Pntura antioxido		fabricante: Amanecer	
				procedencia: Paraguay	
13	31211803-001	ADQUISICION DE PINTURAS	1	marca: Amanecer	26.640
		En Catálogo: Removedores de pintura		fabricante: Amanecer	
				procedencia: Paraguay	

**1.900.000**

El monto Total de la adjudicación asciende al monto total y máximo de G. 856.682.459 (guaraníes ochocientos cincuenta y seis millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve) y el monto mínimo de G. 434.000.000 (guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones).





*Dirección General de Administración y Finanzas*

*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 36/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y UTENSILIOS DESCARTABLES" ID 464526.**

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en la fecha 22 de agosto de 2025, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.




**ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE**  
Subcomisario MGAP.  
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas



**NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ**  
Comisario Principal MCP.  
Jefe SUAF Actividad 07



**GREGORIO RAMÓN FLOR CÁCERES**  
Comisario Principal MCP.  
Jefe SUAF Actividad 02



**JOSÉ C. VERA GAMARRA**  
Comisario Principal MCP.  
Director Interino de la Dirección de  
Logística y Abastecimiento

**ANEXO II - ANALISIS DE PRECIOS**

AyJ SERVICION de Edificios y Fieitas

**LOTE N° 1 PINTURAS**

Item	Nombre	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado final	Diferencia	%
1	ADQUISICION DE PINTURAS	380.767	302.400	-78.367	-21
	En Catálogo: Pintura para				
2	ADQUISICION DE PINTURAS	153.867	118.800	-35.067	-23
	En Catálogo: Pintura al Esmalte				
3	ADQUISICION DE PINTURAS	13.767	9.360	-4.407	-32
	En Catálogo: Colorante para pintura				
4	ADQUISICION DE PINTURAS	575.667	444.880	-130.787	-23
	En Catálogo: Oxido para piso				
5	ADQUISICION DE PINTURAS	36.767	28.800	-7.967	-22
	En Catálogo: Pintura acrilica				
6	ADQUISICION DE PINTURAS	134.933	108.000	-26.933	-20
	En Catálogo: Pintura al aceite				
7	ADQUISICION DE PINTURAS	293.633	230.400	-63.233	-22
	En Catálogo: Pintura asfaltica				
8	ADQUISICION DE PINTURAS	184.200	147.600	-36.600	-20
	En Catálogo: Fijador de Pintura				
9	ADQUISICION DE PINTURAS	253.533	201.600	-51.933	-20
	En Catálogo: Sellador de pintura				
10	ADQUISICION DE PINTURAS	48.433	38.880	-9.553	-20
	En Catálogo: Sellador Acrilico				
11	ADQUISICION DE PINTURAS	159.367	126.720	-32.647	-20
	En Catálogo: Barniz				
12	ADQUISICION DE PINTURAS	146.100	115.920	-30.180	-21
	En Catálogo: Pntura antioxido				
13	ADQUISICION DE PINTURAS	33.267	26.640	-6.627	-20
	En Catálogo: Removedores de				

**LOTE N° 2 UTENSILIOS DESCARTABLES**

Item	Nombre	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado final	%	%	DIANA COMERCIAL			
						Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado final	Diferencia	%
1	UTENSILIOS DESCARTABLES	91.000	58.000	-33.000	-36	91.000	87.000	-4.000	-4
	En Catálogo: Lamina para envolver								
2	UTENSILIOS DESCARTABLES	165	110	-55	-33	165	170	5	3
	En Catálogo: Cuchillo de Plastico								
3	UTENSILIOS DESCARTABLES	189	130	-59	-31	189	170	-19	-10
	En Catálogo: Cuchara de Plastico								
4	UTENSILIOS DESCARTABLES	189	130	-59	-31	189	170	-19	-10
	En Catálogo: Tenedor de Plastico								
5	UTENSILIOS DESCARTABLES	15.600	10.400	-5.200	-33	15.600	12.000	-3.600	-23
	En Catálogo: Vasito plastico								
6	UTENSILIOS DESCARTABLES	917	420	-497	-54	917	800	-117	-13
	En Catálogo: Vaso de poliestireno								
7	UTENSILIOS DESCARTABLES	827	355	-472	-57	827	700	-127	-15
	En Catálogo: Bandeja descartable								
8	UTENSILIOS DESCARTABLES	620	455	-165	-27	620	900	280	45
	En Catálogo: Bandeja descartable sin								
9	UTENSILIOS DESCARTABLES	266.511	185.000	-81.511	-31	266.511	155.090	-111.421	-42
	En Catálogo: Termo para agua								
		255.000							

**ALBERTO RAMON BENTÍZ ARCE**  
Subcomisario MCP.  
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

**GREGORIO FLOR**  
Comisario Principal MCP.  
Jefe SUAF Actividad 02

**NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ**  
Comisario Principal MCP.  
Jefe SUAF Actividad 07

**JOSÉ C. VERA GAMARRA**  
Comisario Principal MCP.  
Dtor Int.de la Dirección de Logística y Abastecimiento